



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2023/24

41509 - ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho

ASIGNATURA: 41509 - ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48207-ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO - 00

CÓDIGO UNESCO: 5605.04 **TIPO:** Básica de Rama **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 2º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:** 0

SUMMARY

LEARNING RESULTS:

Activity: Reading of manuals of the subject

Expected learning result:

- Managing with ease the vocabulary of the discipline and the knowledge of the program knowing how to relate them to each other and connect them with the present.
- Develop the ability to read and understand legal-doctrinal texts

Activity: preparation and presentation of practical activities

Expected learning result:

- Handle with ease the constitutional text and the legislation relative to the institutions of the State and the CCAA.
- Know the Internet resources of interest in relation to Constitutional Law.
- Know how to manage databases and locate legal provisions and judgments of the Constitutional Court.
- Know how to read and extract the main information of the Judgment of the Constitutional Court: know the parts of a sentence identify the type of process and extract the relevant information for the determination of the ruling.
- Search and quote complementary bibliography
- Acquire a habit of personal and team work continued and from the beginning of the course.

Activity: assistance and participation in practical classes

Expected learning result:

- Express and argue clearly orally and in writing.
- Schedule and order the personal work calendar and be responsible in its exercise.
- Know and argue about the current problems related to Constitutional Law and the institutions of the State and the CCAA.

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen requisitos previos para cursar esta asignatura aunque es conveniente haber cursado y superado la asignatura Constitución y Sistema de Fuentes, perteneciente a la misma Área de Conocimiento, e impartida en el primer semestre del primer curso del Grado en Derecho.



Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Organización Constitucional del Estado está orientada a proporcionar una formación básica relativa a la organización del Estado, a sus órganos y a la distribución territorial del poder.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS NUCLEARES DE LA ULPGC

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, personal colaborador, personal promotor, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros y otras profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

COMPETENCIAS GENERALES:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, de cada estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.



A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B.2.- Comprender las formas de creación del Derecho, en su evolución histórica pero, fundamentalmente, en su realidad actual.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B.4.- Saber analizar e interpretar textos jurídicos (normativos y jurisprudenciales) y doctrinales en relación con las materias objeto de estudio (supremacía de la Constitución-fuentes del Derecho-competencia orgánica).

B.5.- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B.6.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B.7.- Saber analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para tomar una decisión fundada en derecho.

B.10.- Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B.13.- Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas fundamentalmente en la obtención de información jurídica y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B.14.- Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del Derecho aplicable, diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Objetivos:

OBJETIVOS DE CONOCIMIENTO:

- Comprender el concepto de participación democrática
- Conocer y comprender las formas de participación democrática.
- Comprender el concepto de sufragio.
- Comprender el concepto de régimen electoral
- Distinguir los diferentes sistemas electorales.
- Comprender el papel de los partidos políticos en el sistema constitucional español.
- Comprender el concepto de monarquía parlamentaria como forma política del Estado.
- Conocer y distinguir las funciones del Rey.
- Comprender los conceptos de irresponsabilidad y de refrendo.
- Conocer los mecanismos de sucesión en la Corona.
- Comprender el sistema parlamentario español.
- Conocer, comprender y distinguir las clases de prerrogativas parlamentarias.
- Conocer y comprender la regulación, la estructura, la organización y las funciones de las Cortes



Generales.

- Comprender y distinguir los procedimientos legislativos.
- Comprender y distinguir las formas de control parlamentario al Gobierno.
- Conocer la configuración constitucional del Gobierno.
- Conocer la composición, la formación y el cese del Gobierno.
- Conocer y comprender las funciones del Gobierno.
- Comprender la función de la Administración pública.
- Conocer y comprender los principios constitucionales sobre la Administración.
- Conocer la configuración constitucional del Poder Judicial.
- Conocer y comprender los conceptos de independencia y sujeción a la legalidad de los Jueces.
- Conocer el Estatuto de Jueces y Magistrados.
- Comprender la estructura del Poder Judicial.
- Conocer el órgano de gobierno del Poder Judicial y sus funciones.
- Conocer y comprender el concepto y las funciones del Ministerio Fiscal.
- Conocer los modelos básicos de justicia constitucional en derecho comparado.
- Conocer y comprender la importancia del Tribunal Constitucional en el sistema constitucional español.
- Conocer la composición, organización y funcionamiento del Tribunal Constitucional así como el estatuto jurídico de sus Magistrados y Magistradas.
- Conocer y comprender el funcionamiento de los distintos procedimientos constitucionales que garantizan la constitucionalidad de la ley y la protección extraordinaria de los derechos fundamentales.
- Conocer y comprender cómo se organiza territorialmente España.
- Conocer y comprender cómo se articula el Estado de las Autonomías.
- Conocer y comprender la estructura organizativa de las Comunidades Autónomas.
- Conocer las instituciones autónomas de Canarias.

HABILIDADES, DESTREZAS Y OTRAS COMPETENCIAS A ADQUIRIR:

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la actualidad.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos doctrinales.
- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política.
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Constitucional.
- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional.
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencias del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo.
- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita.
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar y citar correctamente la bibliografía complementaria.
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional.
- Adquirir un hábito de trabajo personal y en equipo continuado.

Contenidos:

Tema 1. La Jefatura del Estado en la CE: la Corona.

1.1 La Monarquía parlamentaria como forma política del Estado.

1.2 Las funciones del Rey.

1.3 Estatuto jurídico de la Jefatura del Estado: la irresponsabilidad y el refrendo.

1.4 La sucesión en la Corona. La Regencia y la tutela del Rey menor.



Tema 2. Las Cortes Generales (I): Estructura, organización y funcionamiento.

- 2.1 El papel de las Cortes Generales en los sistemas parlamentarios.
- 2.2. Composición de las Cortes Generales. El sistema electoral del Congreso de los Diputados y del Senado.
- 2.3. Los partidos políticos.
- 2.4. Las prerrogativas parlamentarias individuales y colectivas.
- 2.5. La organización de las Cortes Generales.
- 2.6. La estructuración del trabajo parlamentario.

Tema 3. Las Cortes Generales (II): Funciones de las Cortes Generales

- 3.1. La función legislativa. El procedimiento legislativo ordinario.
- 3.2. Los procedimientos legislativos especiales.
- 3.3. La función presupuestaria.
- 3.4. La función de control al Gobierno.
- 3.5. Las técnicas de control permanente al Gobierno.
- 3.6. Los mecanismos de exigencia de responsabilidad política al Gobierno: La moción de censura y la cuestión de confianza.

Tema 4. El Gobierno

- 4.1. Configuración constitucional del Gobierno.
- 4.2. Composición, formación y cese del gobierno.
- 4.3. El estatuto de los miembros del Gobierno.
- 4.4. Las funciones del Gobierno.
- 4.5. La Administración pública.
- 4.6 Los principios constitucionales sobre la Administración.

Tema 5. El Poder Judicial y el Ministerio Fiscal.

- 5.1 La configuración constitucional del Poder Judicial.
- 5.2. El Poder Judicial, la función jurisdiccional . La Administración de Justicia.
- 5.3 La posición constitucional del Juez. El Estatuto de Jueces y Magistrados.
- 5.4 La estructura del Poder Judicial.
- 5.5 El gobierno del Poder Judicial: El Consejo General del Poder Judicial.
- 5.6 El Ministerio Fiscal.
- 5.7. La integración del Estado de las Autonomías en el Poder Judicial.

Tema 6. El Tribunal Constitucional

- 6.1. Composición y organización del Tribunal Constitucional
- 6.2. Las competencias del Tribunal Constitucional
- 6.3. Los procedimientos de declaración de la inconstitucionalidad
- 6.4 La resolución de los conflictos de competencias
- 6.5 El control constitucional de los tratados internacionales
- 6.6 La protección de los derechos fundamentales mediante el recurso de amparo
- 6.7 Otras competencias del Tribunal Constitucional

Tema 7. El Estado de las Autonomías

- 7.1. La forma territorial del Estado. La autonomía de nacionalidades y regiones.
- 7.2. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- 7.3. Los Estatutos de Autonomía.
- 7.4. El Estatuto de Autonomía de Canarias.
- 7.5. Las instituciones autónomas de Canarias.
- 7.6. Los Cabildos como instituciones autonómicas.



USO DEL CAMPUS VIRTUAL

El profesorado que quiera poner a disposición del alumnado material adicional de contenido teórico o práctico, utilizará para ello el Campus Virtual. Teniendo en cuenta que hay varios grupos de clase, el profesorado limitará dichos materiales a su respectivo grupo de clase, para evitar que haya confusión en el alumnado.

La entrega de trabajos y ejercicios prácticos podrá hacerse presencialmente en el aula o, en su caso, a través del Campus Virtual. En este último caso, el profesorado habilitará de forma precisa los espacios de entrega.

Metodología:

En las sesiones de clases teóricas se desarrollarán clases magistrales en las que el profesorado expondrá los contenidos del temario. Se trata de una actividad formativa en la que se prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesorado. En esas clases de perfil teórico podrá también cada docente completar y profundizar en los contenidos por vía de actividades, siempre potencialmente evaluables, como comentarios de texto, cuestionarios, test, exposiciones de estudiantes y otros instrumentos que puedan servir para profundizar en los conceptos explicados.

También se dedicarán parte de las sesiones de cada semana al desarrollo de actividades prácticas realizadas de forma individual o en subgrupos (a elección del profesorado) donde se abordarán cuestiones relacionadas con el contenido de la asignatura. En estas clases prácticas se podrán desarrollar actividades como la resolución de casos prácticos, discusión de documentos de interés constitucional (doctrina, jurisprudencia), debates sobre cuestiones de actualidad constitucional, preparación de trabajos individuales o colectivos, exposición por el alumnado de temas de la asignatura u otro tipo de actividades de evaluación continua sobre los contenidos desarrollados a lo largo del semestre. Entre todas las actividades de aprendizaje desarrolladas, el profesorado determinará al comienzo del curso el contenido y el plazo de entrega de las actividades prácticas que tendrán carácter evaluable.

Este tipo de actividades formativas tienen como objeto la aplicación de los conocimientos adquiridos por el alumnado así como el desarrollo de su capacidad crítica. Además, durante el desarrollo de las actividades prácticas, el alumnado deberá manejar el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa. Durante las actividades prácticas se prioriza la participación en común del alumnado en la interpretación razonada de los conocimientos a partir de la coordinación del profesorado. El personal docente dirigirá el trabajo en el aula interpellando al alumnado. La sesión presencial de prácticas tiene una relevancia central en la evaluación del curso de prácticas.

Teniendo en cuenta que el 50% de los créditos de la asignatura corresponden al trabajo autónomo de cada estudiante, el resto de los créditos ECTS, que corresponden a las actividades formativas presenciales, se distribuirán de la siguiente manera:

- Clases de formación teórica dirigidas a todo el alumnado matriculado en cada grupo (25% del total de los créditos ECTS que se corresponden con el 50% de las sesiones presenciales)
- Actividades prácticas dirigidas en subgrupos (20% del total de créditos ECTS que se corresponden con el 40% de las sesiones presenciales)
- Tutorías en grupos reducidos (3% del total de créditos ECTS que se corresponden con el 6% de las sesiones presenciales)
- Actividades de evaluación (2% del total de créditos ECTS que se corresponden con el 4% de las sesiones presenciales)



Criterios de evaluación

Criterios de evaluación

Para la evaluación se tendrá en cuenta:

1. Los exámenes y otras pruebas escritas
2. Los trabajos individuales
3. Los trabajos en grupo
4. Las actividades propuestas
5. Las exposiciones orales
6. La participación activa en las diversas actividades
7. La asistencia presencial

Técnicas de evaluación y ponderación:

+Los exámenes y las diversas pruebas realizadas a lo largo del curso representan el 70% de la nota.

+Las prácticas evaluables, los trabajos, las exposiciones orales, participación en debates, coloquios, seminarios y otros actos el 30% de la nota.

Sistemas de evaluación

El profesorado seguirá un sistema de evaluación continua en el que valorará el trabajo realizado a lo largo de todo el semestre por el alumnado.

El 70% de la calificación final corresponde a la nota obtenida en el examen escrito que se realizará al final del semestre. El examen final constará de un cuestionario de preguntas con respuestas múltiples alternativas y de una serie de preguntas cortas y/o de desarrollo a las que el alumnado deberá responder por escrito de forma razonada, poniendo en relación diversos contenidos teóricos o teórico-prácticos del curso. Dado el sistema de enseñanza-aprendizaje fijado por el EEES, en el que prima la evaluación continua, en este examen escrito de la convocatoria ordinaria no habrá examen de prácticas.

El 30% de la calificación final dependerá de la calificación obtenida en las distintas actividades prácticas evaluables y trabajos realizados a lo largo del semestre. Asimismo, será el resultado de una valoración conjunta de las exposiciones orales, actitud y participación en los debates, coloquios, seminarios y otras actividades desarrolladas durante las sesiones de actividades de aprendizaje.

Quienes no hayan obtenido una nota liberadora en las actividades y prácticas evaluables realizadas durante el curso, deberán realizar un examen práctico adicional que tendrá lugar el mismo día marcado para el examen final de la convocatoria extraordinaria o especial. En este examen de prácticas adicional se planteará una serie de casos prácticos similares a los realizados durante el curso.

ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN EN QUINTA, SEXTA O SÉPTIMA CONVOCATORIA

Este alumnado podrá acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial en los artículos 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se



describe en los mismos. Los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje señalan que quienes hayan solicitado por escrito ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura.

En este sentido, tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico (primera semana). En todo caso, el alumnado en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma convocatoria, que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Atendiendo a lo establecido en el art. 21 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, se deberá tener en cuenta las recomendaciones dadas por el Servicio de Acción Social para dar cumplimiento a las medidas específicas de apoyo educativo que tendrán que recogerse en el desarrollo de las clases (teóricas y prácticas) y en los sistemas de evaluación.

ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN PROGRAMAS OFICIALES DE MOVILIDAD ACADÉMICA

El alumnado que participe en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

MANTENIMIENTO DE LAS NOTAS APROBADAS EN LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS EVALUABLES EN CURSOS ANTERIORES

En cualquier caso, para quienes tengan aprobadas las prácticas de la asignatura, éstas serán válidas durante dos años, siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere.

Criterios de calificación

La evaluación de la asignatura incluye dos partes:

Parte 1ª. Examen escrito, que aportará el 70% de la calificación final de la asignatura.

El examen consistirá en un cuestionario de 30 preguntas con respuestas múltiples alternativas y en una serie de preguntas cortas y/o de desarrollo a las que el alumnado deberá responder por escrito de forma razonada, poniendo en relación diversos contenidos teóricos o teórico-prácticos del curso. La calificación máxima del examen será de 10 puntos: el cuestionario se valorará entre 0 y 6 puntos; las serie de preguntas cortas y/o de desarrollo, entre 0 y 4 puntos.



En el cuestionario, cada pregunta ofrecerá cuatro respuestas alternativas. Las respuestas correctas puntúan positivamente; las respuestas incorrectas restan la tercera parte de lo que puntúan las correctas; las preguntas con más de una respuesta escogida y las preguntas no contestadas no suman ni restan puntuación. En consecuencia con lo establecido, la puntuación del cuestionario (P) será la siguiente:

$P = ([A - (E/3)] / 30) * 6$, siendo A las respuestas acertadas y E las respuestas erróneas.

En lo que respecta a las preguntas cortas y/o de desarrollo, cada estudiante deberá responder de forma razonada, poniendo en relación diversos contenidos teóricos o teórico-prácticos del curso. La calificación (entre 0 y 4 puntos en total) dependerá del nivel de conocimiento de la materia demostrado, así como de la correcta expresión escrita, claridad expositiva y concisión.

Parte 2ª: La participación en las actividades prácticas de aprendizaje y la realización de las prácticas evaluables supondrá el 30% de la nota final de la asignatura.

Cada unidad didáctica será complementada con actividades o intervenciones de aprendizaje práctico. Habrá un mínimo de dos prácticas evaluables a lo largo del semestre, que podrán comprender varios módulos del temario. El profesorado indicará los módulos asociados a cada una de las actividades o prácticas y las fechas en las que se realizarán las actividades de carácter evaluable. Cada práctica evaluable será calificada con una puntuación de entre 0 y 10. Para superar esta parte será necesario superar todas las prácticas evaluables. La realización de las prácticas evaluables está condicionada a la asistencia y participación en el 80% de las actividades prácticas de aprendizaje.

La calificación de las distintas actividades prácticas evaluadas por el profesorado dependerá del uso correcto de la documentación utilizada (bibliografía, legislación, jurisprudencia constitucional), de la calidad de la expresión oral o escrita y de la correcta relación de la actividad con los conocimientos teóricos de la asignatura.

Para aprobar la asignatura será necesario aprobar el examen escrito y aprobar las prácticas evaluables.

Quienes no hayan obtenido una nota liberadora en las actividades y prácticas evaluables realizadas durante el curso, deberán realizar un examen práctico adicional que tendrá lugar el mismo día marcado para el examen final de la convocatoria extraordinaria o especial. En este examen de prácticas adicional se planteará una serie de casos prácticos similares a los realizados durante el curso. Dado el sistema de enseñanza-aprendizaje fijado por el EEES y el propósito de potenciar la evaluación continua, en el examen de la convocatoria ordinaria no habrá examen de prácticas.

Consideraciones generales relativas a la calificación en el acta:

1. Quienes SÍ hayan aprobado el examen de contenidos teóricos y SÍ hayan aprobado las actividades prácticas evaluables, bien mediante la evaluación continua (en la convocatoria ordinaria), bien mediante el examen de contenidos prácticos realizado en la convocatoria extraordinaria o especial, bien por tener las actividades prácticas evaluables aprobadas en los dos cursos inmediatamente anteriores, recibirán en el acta de la asignatura una nota que será la suma del 70% de la nota del examen de teoría y del 30% de la nota media de las actividades prácticas evaluables.



2. Quienes SÍ hayan aprobado el examen de contenidos teóricos, pero NO hayan aprobado las actividades prácticas evaluables, bien mediante la evaluación continua (en la convocatoria ordinaria), bien mediante el examen de contenidos prácticos realizado en la convocatoria extraordinaria o especial, recibirán en el acta de la asignatura una nota que será la suma del 70% de la nota del examen de teoría y del 30% de la nota media de las prácticas evaluables, con una nota máxima de 4,5 puntos.

3. Quienes NO hayan aprobado el examen de contenidos teóricos, pero SÍ hayan aprobado las actividades prácticas evaluables, bien mediante la evaluación continua (en la convocatoria ordinaria), bien mediante el examen de contenidos prácticos realizado en la convocatoria extraordinaria o especial, recibirán en el acta de la asignatura una nota que será la suma del 70% de la nota del examen de teoría y del 30% de la nota media de las prácticas evaluables, con una nota máxima de 4,5 puntos.

4. Quienes NO hayan aprobado el examen de contenidos teóricos, NI hayan aprobado las actividades prácticas evaluables, bien mediante la evaluación continua (en la convocatoria ordinaria) , bien mediante el examen de contenidos prácticos realizado en la convocatoria extraordinaria o especial, recibirán en el acta de la asignatura una nota que será la suma del 70% de la nota del examen de teoría y del 30% de la nota media de las prácticas evaluables, con una nota máxima de 4,5 puntos.

5. Quienes NO hayan aprobado el examen teórico y tengan las actividades prácticas evaluables superadas en cursos anteriores recibirán en el acta una calificación que será el 70% de la nota lograda en el examen de contenidos teóricos.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

La lectura de los manuales de la asignatura con el objeto de preparar el examen escrito ayudará al alumnado a familiarizarse con los distintos conceptos jurídicos que deberá manejar en cualquier profesión jurídica.

La participación en las clases prácticas contribuirá al desarrollo de su capacidad crítica y de argumentación oral y escrita. La preparación y presentación de las actividades prácticas individuales o colectivas exigirá al alumnado el manejo de bases de datos de doctrina, legislación y jurisprudencia así como su progresiva adaptación al trabajo en equipo. Se trata de herramientas y habilidades imprescindibles en cualquier tipo de profesión jurídica.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Semana 1

Trabajo en Clase: Sesiones de presentación de la asignatura y del proyecto docente. Explicación de actividades prácticas.

Trabajo autónomo del alumnado: estudio del programa

Semana 2

Trabajo en Clase: sesión de introducción a la materia; Tema 1

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales y otros textos facilitados por el profesorado.



Semana 3

Trabajo en Clase: Tema 2. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Semana 4

Trabajo en Clase: Tema 2. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Semana 5

Trabajo en Clase: Tema 3. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 6

Trabajo en Clase: Tema 3. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 7

Trabajo en Clase: Tema 4. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 8

Trabajo en Clase: Tema 4. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Semana 9

Trabajo en Clase: Tema 5. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 10

Trabajo en Clase: Tema 5. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Preparación examen final.

Semana 11

Trabajo en Clase: Tema 6. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Semana 12

Trabajo en Clase: Tema 6. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Preparación de examen final.

Semana 13

Trabajo en Clase: Tema 7. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Preparación examen final.

Semana 14

Trabajo en Clase: Tema 7. Actividad práctica

Trabajo personal del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Preparación examen final.

Semana 15



Trabajo en Clase: Trabajo personal del alumnado: Preparación examen final.

El cronograma tiene un carácter orientativo. La participación en clase, la actualidad política, legislativa y jurisprudencial, las festividades, los cursos y conferencias así como otras circunstancias pueden alterarlo.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

El alumnado manejará durante el semestre doctrina jurídica ya sea de carácter general (en los manuales de la asignatura) o más específica (monografías y artículos de investigación para preparar actividades prácticas). Asimismo, manejará en distintas bases de datos electrónicas, la legislación fundamental de nuestro ordenamiento jurídico, en particular las leyes orgánicas así como las sentencias de mayor relevancia dictadas por el Tribunal Constitucional. El alumnado manejará las bases de datos y las páginas electrónicas oficiales de las instituciones básicas del Estado así como de las Comunidades Autónomas. Todos estos recursos serán de utilidad en el desempeño de cualquier profesión jurídica.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Actividad: Lectura de manuales de la asignatura

Resultado de aprendizaje esperado:

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la actualidad.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídico-doctrinales

Actividad: preparación y presentación de actividades prácticas

Resultado de aprendizaje esperado:

- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación relativa a las instituciones del Estado y las CCAA.
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Constitucional.
- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional.
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo.
- Buscar y citar bibliografía complementaria
- Adquirir un hábito de trabajo personal y en equipo continuado y desde principio de curso.

Actividad: asistencia y participación en las clases prácticas

Resultado de aprendizaje esperado:

- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita.
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional y las instituciones del Estado y las CCAA.

Plan Tutorial



Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Durante las horas de tutoría se atenderá de forma individualizada al alumnado que lo solicite en tiempo y forma.

Cada docente comunicará el primer día de clase su horario de tutoría.

Quienes se encuentren en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria y hayan renunciado a la evaluación continua en los plazos establecidos al efecto, tienen derecho a un plan de acción tutorial en los términos recogidos en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Para los estudiantes que se encuentren en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria, se realizarán las siguientes intervenciones tutoriales:

Identificación del alumnado que se encuentren en esta situación a comienzo del semestre.

Tutoría presencial con el alumnado afectado al objeto de identificar los problemas de aprendizaje y de seguimiento de la asignatura.

Establecimiento de un plan para abordar y superar las dificultades.

Tutoría presencial final, en la que a la vista del seguimiento del plan, el profesorado orientará a cada estudiante sobre la oportunidad de presentarse al examen u otras acciones.

Registro de evidencias de las intervenciones tutoriales realizadas con el estudiante y su seguimiento.

El alumnado que no complete el plan de acción tutorial especial realizará el examen y actividades en las mismas condiciones que el resto de estudiantes del grupo.

Atención presencial a grupos de trabajo

Dentro de las horas de tutorías se atenderán los grupos de trabajo que se hayan organizado durante las prácticas.

Atención telefónica

Dentro del plan de atención tutorial para la docencia presencial no se contempla la atención de consultas por medio del teléfono.

Atención virtual (on-line)

El alumnado podrá realizar consultas al profesorado de la asignatura a través del foro general de la asignatura en el campus virtual o a través de las tutorías online del campus virtual.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. María Diana Malo de Molina Zamora

(COORDINADOR)

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 135 - Derecho Constitucional

Área: 135 - Derecho Constitucional

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono: 928457031 **Correo Electrónico:** diana.malodemolina@ulpgc.es



D/Dña. Pedro Montesdeoca Martín

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 135 - Derecho Constitucional

Área: 135 - Derecho Constitucional

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono:

Correo Electrónico: *pedro.montesdeoca@ulpgc.es*

D/Dña. Diego Fermín López-Galán Medina

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 135 - Derecho Constitucional

Área: 135 - Derecho Constitucional

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono:

Correo Electrónico: *diego.lopezgalan@ulpgc.es*

D/Dña. Fernando Toribio Fernández

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 135 - Derecho Constitucional

Área: 135 - Derecho Constitucional

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono:

Correo Electrónico: *fernando.toribio@ulpgc.es*

D/Dña. Inocencia Eugenia Cabello Díaz

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 135 - Derecho Constitucional

Área: 135 - Derecho Constitucional

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono:

Correo Electrónico: *eugenia.cabello@ulpgc.es*

D/Dña. Irene Blanco Toldos

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 125 - Derecho Administrativo

Área: 125 - Derecho Administrativo

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono:

Correo Electrónico: *irene.blanco@ulpgc.es*

Dr./Dra. Casimiro Benito Navarro Ojeda

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 135 - Derecho Constitucional

Área: 135 - Derecho Constitucional

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono:

Correo Electrónico: *casimiro.navarro@ulpgc.es*

Bibliografía**[1 Básico] Derecho constitucional /**

Enrique Álvarez Conde, Rosario Tur Ausina.

Tecnos,, Madrid : (2018) - (8ª ed.)

978-84-309-7480-1



[2 Básico] Manual de derecho constitucional.

Francisco Balaguer Callejón (coord.) ; Gregorio Cámara Villar ... [et al.].

Tecnos,, Madrid : (2019) - (14ª ed.)

9788430977550

[3 Básico] Curso de derecho constitucional /

Javier Pérez Royo, Manuel Carrasco Durán.

Marcial Pons,, Madrid : (2018) - (16ª ed.)

9788491235613

[4 Básico] Teoría y práctica del derecho constitucional :Estado, Constitución, fuentes del Derecho según la realidad de la Unión Europea; contenido y garantías de los derechos fundamentales, Institucionales básicas, Comunidades Autónomas /

Jorge Rodríguez-Zapata.

Tecnos,, Madrid : (2018) - (4ª ed.)

9788430974368

[5 Básico] Derecho constitucional.: Los poderes del Estado. La organización territorial del Estado.

Luis López Guerra ... [et al.].

Tirant lo Blanch,, Valencia : (2018) - (11ª ed.)

978-84-9190-734-3

[6 Básico] Derecho Constitucional. Volumen I.: El ordenamiento constitucional. Derechos y deberes de los ciudadanos /

Luis López Guerra ... [et al.].

Tirant lo Blanch,, Valencia : (2018) - (11 ed.)

9788491907336 (

[7 Básico] Manual de derecho constitucional /

Miguel A. Aparicio Pérez (dir. y coord.); Mercè Barceló i Serramalera (coord.); Miguel A. Aparicio Pérez ... [et al.].

Atelier,, Barcelona : (2016) - (3ª ed.)

978-84-16652-22-8

[8 Recomendado] Código de Derecho Constitucional /

edición preparada por Francisco Balaguer Callejón (coordinador), Gregorio Cámara Villar y José Antonio Montilla

Martos.

Tecnos,, Madrid : (2016) - (10ª ed. act.)

9788430970087

